



**FEDERACION EMPRESARIAL  
ESPAÑOLA DE ASCENSORES**  
**(F.E.E.D.A.)**

**MEMORIA ANUAL 2013**

## INDICE

### I. ORGANIZACION Y ACTUACIONES DE SUS ORGANOS 4

- ORGANOS DE GOBIERNO 4
- ASOCIACIONES Y EMPRESAS 5
- COMPOSICION DE LOS RESTANTES ORGANOS 6

### II. INFORMACION GENERAL 7

### III. ACTUACIONES MAS IMPORTANTES EN EL AÑO 2013 8

1.	<i>LA JUNTA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA BAJO LA PRESIDENCIA DE D. MIGUEL BAENA</i>	8-12
----	---	------

2.	<i>LA JUNTA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA BAJO LA PRESIDENCIA DE D. JAVIER DEL POZO</i>	13-21
----	--	-------

3.	<i>COMITÉ EJECUTIVO</i>	22
----	-------------------------	----

4.	<i>ACTUACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA ITC Y DE LA GUÍA DE LA ITC</i>	23
----	--	----

## INDICE *(cont.)*

5.	<b>OTROS ASUNTOS DE INTERES GENERAL</b>	24
■	<i>PAGINA WEB DE FEEDA</i>	24
6.	<b>INFORMACION FACILITADA POR FEEDA A SUS ASOCIADAS</b>	25
■	<i>RAES</i>	25
■	<i>COMUNICACION</i>	25-26

## I. ORGANIZACION Y ACTUACIONES DE SUS ORGANOS

### ORGANOS DE GOBIERNO HASTA LA CELEBRACION DE LAS ELECCIONES GENERALES DE 09 DE MAYO DE 2013

#### **PRESIDENTE**

*D. Miguel Baena Moreno*

#### **VICEPRESIDENTES**

*D. Francisco Vicente Gutiérrez*

Vicepresidente 1º

Vicepresidente 2º

#### **SECRETARIO GENERAL Y TESORERO**

*D. Fernando Esquivias Alonso*

#### **CONTADOR**

*D. Francisco Meng Berenguer*

#### **DIRECTOR**

*D. Jesús Ladero Álvarez*

### ORGANOS DE GOBIERNO UNA VEZ CELEBRADAS LAS ELECCIONES GENERALES DE 09 DE MAYO DE 2013

#### **PRESIDENTE**

*D. Javier del Pozo Portillo*

#### **VICEPRESIDENTES**

*D. Francisco Vicente Gutiérrez*

Vicepresidente 1º

*D. Antonio García García*

Vicepresidente 2º

#### **SECRETARIO GENERAL**

*D. Fernando Esquivias Alonso*

#### **TESORERO**

*D. Iñaki Aranburu Aguirre*

#### **CONTADOR**

*D. Francisco Meng Berenguer*

#### **DIRECTOR**

*D. Jesús Ladero Álvarez*

## ASOCIACIONES Y EMPRESAS

ASOCIACION/EMPRESA	REPRESENTANTE
Asociación de Empresas de Ascensores de <b>Albacete</b>	<i>D. Victor Calderón Zancajo</i>
Asociación Empresarial de Ascensores de <b>Alicante</b>	<i>D. Miguel Baena Moreno</i>
Asociación Empresarial de Ascensores de <b>Andalucía Occidental</b>	<i>D. Antonio María Rey Ríos</i>
Asociación Empresarial de Ascensores de <b>Andalucía Oriental y Melilla</b>	<i>D. Manuel Gallardo Ramos</i>
Asociación Regional de Empresarios de Ascensores de <b>Aragón y Soria</b>	<i>D. Antonio García García</i>
Asociación Empresarial Independiente de Ascensoristas de <b>Baleares</b>	<i>D. Antonio Serrano Ramón</i>
Asociación <b>Cántabra</b> Empresarial de Ascensores (ACEA)	<i>D. Francisco Meng Berenguer</i>
Gremi Empresarial d'Ascensors de <b>Catalunya</b> (GEDAC)	<i>D. Francisco Vicente Gutiérrez</i>
Asociación de Ascensoristas de <b>Euskadi</b> (EIGEL)	<i>D. Juan Luis Pérez Mateo</i>
Asociación Empresarial de Ascensoristas de <b>Extremadura</b> (ASEMAEX)	<i>D. Hugo Ponce Martín</i>
Asociación Empresarial <b>Gallega</b> de Ascensores (AEGA)	<i>D. José Eladio Vázquez Ferreño</i>
Asociación Empresarial de Ascensores de <b>Madrid</b> (AEAM)	<i>D. Fernando Esquivias Alonso</i>
Asociación Empresarial de Ascensores de la <b>Región de Murcia</b>	<i>D. Carlos Martín Acosta</i>
Asociación Empresarial de Ascensores de <b>Navarra</b> (ASEMNA)	<i>D. Eduardo Sainz Amillo</i>
Asociación Empresarial de Ascensores de <b>La Rioja</b> (AEMAR)	<i>D. Juan Carrascal García</i>
Asociación Empresarial Provincial <b>Tinerfeña</b> de Ascensores (AEPTA)	<i>D. Manuel Suárez</i>
Asociación de Empresas de Ascensores de <b>Valencia y Castellón</b> (ASCENVALCAS)	<i>D. Emilio Carbonell Hernández</i>
Asociación <b>Vallisoletana</b> de Empresas de Ascensores (AVEAS)	<i>D. Juan Carlos Fernández</i>
ORONA, SOC. COOP. LTDA.	<i>D. Iñaki Aranburu Agirre</i>
SCHINDLER, S.A.	<i>D. José María Obis Monclús</i>
THYSSENKRUPP ELEVADORES	<i>D. Javier del Pozo Portillo</i>
ZARDOYA OTIS, S.A.	<i>D. Ramón Frauca Ezcurra</i>
KONE Ibérica	<i>D. José Manuel Rodríguez Delgado</i>

## COMPOSICION DE LOS RESTANTES ORGANOS

Completan la Organización de FEEDA los grupos de trabajo:

- a. Antes de la celebración de las elecciones de 09 de mayo de 2013, para la redacción de la Guía de la I.T.C., presidido por *D. Ramón Fraúca Ezcurra* y el grupo de trabajo de Códigos y Normas presidido por *D. Juan Luis Pérez Mateos*.
- b. Después de la celebración de las elecciones de 09 de mayo de 2013, el grupo de trabajo para la redacción de la Guía de la I.T.C. siguió presidido por *D. Ramón Frauca Ezcurra*, pero el grupo de trabajo de Códigos y Normas no tuvo ninguna actuación.

El Grupo de Trabajo para el estudio de la Guía de la I.T.C. presidido por *D. Ramón Fraúca Ezcurra* e integrado por *D. Juan Luís Pérez Mateo*, *D. José María Obis Monclús*, *D. Juan Carlos Fernández* y *D. Rafael Rodríguez Ramos*.

---

La Junta General ha celebrado dos reuniones en las siguientes fechas; el 24 de enero de 2013 para la aprobación del presupuesto de la Federación de 2013 y el 09 de mayo de 2013 para la celebración de las elecciones generales.

La Junta Directiva ha celebrado 6 reuniones en las siguientes fechas: 24 de enero y 21 de marzo bajo la presidencia de *D. Miguel Baena* y el 09 de mayo, 11 de julio, 19 de septiembre y 21 de noviembre de 2013 bajo la presidencia de *D. Javier del Pozo*.

Los restantes Organos han celebrado las reuniones necesarias.

## **II. INFORMACION GENERAL**

FEEDA es una Federación Empresarial del Sector de Ascensores, constituida en el año 1978 e inscrita en el Registro de Organizaciones Profesionales con el número 1.357.

FEEDA está formada por 18 Asociaciones regionales o provinciales del Sector y por 5 Empresas de ámbito nacional.

### III. ACTUACIONES MAS IMPORTANTES EN EL AÑO 2013

#### 1. LA JUNTA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA BAJO LA PRESIDENCIA DE D. MIGUEL BAENA

Merecen destacarse de las actuaciones de ambos Órganos de gobierno, las siguientes:

- Aprobación por la Junta General y la Directiva del presupuesto de FEEDA para el año 2013, con ingresos y gastos de 195.065€, y la cuota individual a satisfacer en la cantidad de 187,42€
- Facilitación al Ministerio de Industria, a petición suya, de información sobre los sistemas de revisión de ascensores en los Países de la Unión Europea con especificación de los plazos establecidos en los distintos Países para las revisiones de conservación.
- Entrega a los miembros de la Junta Directiva de las plantillas de ELA a cumplimentar para realizar la primera encuesta de accidentes en ascensores, escaleras y pasillos rodantes, y continuación del proceso de recogida de datos para su entrega a la Notaría que va a totalizar los datos de la encuesta resultantes de la cumplimentación de dichas plantillas.
- Realización de un estudio, encargado al Sr. Ladero, para examinar la legalidad de la actuación de las franquicias en el Sector, que se concretó en un informe de 05 páginas, presentado en la reunión de la Junta Directiva de 21 de marzo, en el que, después de examinar los documentos en que se instrumenta la principal franquicia conocida, se concluye que la forma de actuar de las empresas



franquiciantes y franquiciadas en las operaciones de instalación y mantenimiento de ascensores, a la vista de la documentación disponible, queda en la sombra. De tal forma que no se puede concluir si las empresas franquiciadas cumplen las exigencias reglamentarias en cada una de las operaciones de instalación y mantenimiento. Y que para saberlo sería menester que las Administraciones Autonómicas exigieran a las partes aportar la documentación referida a cada una de sus actuaciones concretas.

- Contactos con AENOR y acuerdo con la Entidad para que dicha facilite a FEEDA información, mensualmente, sobre las modificaciones que se vayan produciendo en las normas UNE.
- Examen de la información facilitada por el Sr. Pérez Mateo relativa a la actuación del Comité de Códigos y Normas de ELA sobre la digitalización de la red de telefonía en la Unión Europea; sobre la revisión de la norma N81-28: sobre la colocación de antenas en los huecos de ascensor; sobre información del Proyecto de normas UNE 81-42 de ascensores de velocidad no superior a 0.15/sg; sobre cambios e impactos del Proyecto de la nueva Directiva de ascensores y sobre la actualización de la norma EN-81-20-50.
- Facilitación de información a ELA sobre las modificaciones más importantes introducidas por el RD 88/2013 aprobando la nueva ITC.
- Examen de los resultados de la encuesta realizada con la intervención de Notario sobre accidentes de usuarios y trabajadores en ascensores, escaleras y andenes móviles el año 2012. Se comprueba que en el año 2012 no se ha producido ningún accidente mortal. Que los accidentes de

trabajadores en ascensores superan a los causados a los usuarios en casi 3 veces, y en cambio, que los accidentes de trabajadores en escaleras y andenes son insignificantes comparados con los de los usuarios: 61 frente a 3 y 182 frente a 12.

- Apertura de un periodo para que los miembros de la Junta Directiva propongan modificaciones a introducir en el Proyecto de la Guía ITC una vez que se ha publicado esta por RD88/2013.
  
- Una vez publicado el RD aprobando la ITC, en la reunión de la Junta Directiva de 21 de marzo de 2013 se comenta ampliamente, su contenido y se pone de manifiesto que, si bien ha mantenido como general el plazo mensual para efectuar las revisiones de conservación, ha ampliado dicho plazo a 6 semanas para las revisiones de ascensores instalados en edificios comunitarios de uso residencial que tengan hasta 6 paradas, o en edificios públicos de hasta 4 paradas, que tengan una antigüedad inferior a 20 años. En cambio para los ascensores de viviendas unifamiliares y los que tengan velocidad no superior a 0.15m/sg el plazo de revisión será de 4 meses. Se pone de manifiesto que la redacción del apartado 5.3.2 de la ITC publicada lo que hace es fijar el intervalo de tiempo máximo que puede transcurrir entre dos revisiones de mantenimiento. Como lo demuestra el adverbio “al menos”, empleado por el texto legal para precisar el tiempo máximo que puede transcurrir entre dos revisiones. Por todo ello, se concluye que las Comunidades Autónomas con competencia legislativa en industria, podrán, por estimar que introducen mejoras en la seguridad, reducir el plazo fijado de 6 semanas en los ascensores que estimen oportuno.

- Se distribuye la información resumida de la reunión del Board de ELA celebrada el 27 de noviembre de 2012 en Milan.
- Difusión de información sobre la inversión del sujeto pasivo del IVA en las ejecuciones de obras inmobiliarias y sobre la Circular 09 2012 de FEEDA, relativa a la compensación del IVA pagado por las empresas a los proveedores, con la finalidad de que éstos interesen de la Agencia Tributaria les fije plazo para efectuar la compensación.
- Se da cuenta a la Junta Directiva de la recomendación hecha por el Instituto Valenciano de la Edificación, relativa a la recomendación de instalar ascensores de cinta, por ser energéticamente más eficientes y porque la reducción del tamaño de la máquina hace innecesario el cuarto de máquinas.
- Respuesta a la Asociación de Cantabria de no ser acertado el criterio de las Comunidades Autónomas de La Rioja y Navarra expresivas de que los requisitos que se exigían a las empresas para ejercer su actividad en dichas Comunidades sigan en vigor una vez publicada la ITC.
- Acuerdo de aprobar la incorporación de KONE a FEEDA, quien se convierte en la quinta empresa nacional miembro.
- Acuerdo en la reunión de 21 de marzo de 2013 de que se mantengan los números de RAE que se vienen aplicando en FEEDA desde su constitución para el cálculo de los votos y cuotas a efectos de calcular las cuotas que corresponden a cada miembro.
- Examen y aprobación de la Memoria de FEEDA, redactada por el Sr. Ladero, correspondiente al año 2012, de 24 páginas.

- Información facilitada por el Sr. Pérez Mateo sobre la ampliación en Bélgica de los plazos de reforma de los ascensores en la siguiente forma:
  - a. ascensores instalados con posterioridad al 01 de abril de 1984 hasta el final de 2014.
  - b. Los instalados entre 1954 y 1984 antes del final de 2016.
  - c. Los instalados antes de 1954, o con valor histórico o patrimonial antes de 2012.

Se informa que se han producido prórrogas de las modernizaciones en Francia porque el 40% de los ascensores instalados antes de 01 de julio de 2013 no se han modernizado todavía a final de 2012.

- Cálculos efectuados por el Sr. Aranburu de la calificación de los riesgos que se afrontan por no estar aplicada en su totalidad la norma SNEL y que figuran en el punto 5 del acta de la Junta Directiva de 21 de marzo de 2013.
- Difusión de una carta de Thyssenkrupp comunicando que en el grupo tractor denominado INSELL/CENIA MI-67, fabricado antes de 1980, se han detectado desgastes en los dientes de la corona, por lo que recomienda su sustitución.
- Acuerdo de la Junta Directiva de celebrar elecciones generales a todos los cargos directivos de la federación por vencimiento de los mandatos: Presidente, Vicepresidentes primero y segundo, Secretario General, Tesorero y Contador. Aprobación de las normas electorales para dichas elecciones, de los plazos para la presentación de candidaturas y celebración de las elecciones el 09 de mayo de 2013 en la reunión conjunta de las Juntas General y Directiva.

## **2. LA JUNTA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA BAJO LA PRESIDENCIA DE D. JAVIER DEL POZO**

Ha parecido conveniente redactar, separadamente, esta segunda parte de actuaciones de la Junta Directiva porque a partir de la celebración de las elecciones el 09 de mayo de 2013, ha resultado elegido un nuevo Presidente de la Federación, quien, en las sucesivas reuniones celebradas en el año 2013, va poniendo en marcha su programa al frente de la Federación.

- El 09 de mayo de 2013 se celebran las elecciones para cubrir todos los cargos de la Federación, que habían terminado por el vencimiento natural de sus mandatos respectivos.  
A la elección del Presidente de FEEDA concurrieron como candidatos D. Javier del Pozo y D. Miguel Baena, resultando elegido el Sr. del Pozo por mayoría de 63 votos. El Sr. Baena obtuvo 11 votos y se produjo la abstención de las Asociaciones de Alicante, Cantabria y Cataluña. La Asociación de Murcia no participó en la votación por haberse ausentado en el curso de la reunión.
- Se aprueba la redacción definitiva del escrito elaborado por el Grupo de Trabajo de la Guía de la ITC para su envío al Ministerio de Industria dentro del plazo concedido por este a la Federación.
- El nuevo Presidente D. Javier del Pozo, expuso ante la Junta Directiva las razones que le llevaron a presentar su candidatura para Presidente de FEEDA, que concretó en el difícil momento que atraviesa el Sector, en sus más de 30 años de experiencia en Empresas del mismo, sus relaciones institucionales en España y en Europa, la disponibilidad de tiempo de trabajo, en el apoyo recibido por gran número de empresas de diferentes tamaños del Sector y en su compromiso de participar activamente en la gestión de la Federación. La exposición de las líneas generales del

programa del nuevo Presidente, Sr. Del Pozo, que someterá a las Juntas General y Directiva y al Comité Ejecutivo, lo concretó en 13 puntos:

- Oferta de los servicios que los miembros encuentren beneficiosos para su pertenencia a la Organización.
- El objetivo de que la Federación trabaje para temas comunes con transparencia y con la colaboración de todos.
- Fomentar la participación de todos a través de Comisiones de Trabajo que desarrollen sus actividades en las distintas áreas y en las que se podrán integrar todos los miembros de la Federación que lo estimen conveniente.
- Activar las reuniones del Comité Ejecutivo de acuerdo con los Estatutos.
- Propuesta de tener mayor presencia en ELA, asistiendo a sus distintos órganos y aportando los recursos necesarios.
- Potenciar las relaciones institucionales de FEEDA, tanto con los Ministerios, con las Comunidades Autónomas y con las Organizaciones empresariales de las que forme parte la Federación.
- Ofrecer apoyo a las Asociaciones regionales en los temas que estas consideren convenientes.
- Gestionar los recursos para el funcionamiento de FEEDA y proponer fórmulas para su financiación con el objetivo de no tener que incrementar las cuotas de las Asociaciones regionales.
- Invitación a participar en el crecimiento de FEEDA y a integrarse en la misma al mayor número posible de empresas, a través de las Asociaciones regionales.

- Contactos con las Asociaciones activas en el Sector para la defensa de los intereses comunes.
  - Proponer una campaña de comunicación profesional para mejorar la imagen del Sector.
  - Invitar a todos a colaborar con FEEDA con respecto a lo previsto en sus Estatutos.
- Se hace un resumen para la Junta Directiva de la colaboración mantenida con el Ministerio de Industria tanto en el procedimiento para la aprobación de la nueva ITC, así como la colaboración en el proyecto de Guía. Entonces en elaboración. En particular, se informa de la situación de la Guía en ciertos extremos, como son: la falta de solución a la ausencia en la ITC de un Registro para anotar los ascensores lentos anteriores al año 1987; se expresa la confianza en que se suprima el rechazo de la subcontratación contenida en el borrador de Guía; se confía en que las Comunidades Autónomas admitan que los plazos de las inspecciones de mantenimiento, que se han fijado en la ITC, puedan reducirse por razones de seguridad. FEEDA confía, también, en que el Ministerio admita la existencia de distintos modelos de contratos de mantenimiento, puesto que ahora el Proyecto está entendiendo que sólo existe un modelo.
- Examen del escrito redactado por el Sr. Ladero sobre el contenido del Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas y de Rehabilitación Edificatoria y Regeneración y Renovación, de 7 páginas. La importancia para el Sector de dicho Plan viene dado, porque el Estado anuncia, a su través, que va a dedicar importantes subvenciones en los presupuestos próximos para la rehabilitación de edificios e instalaciones fijas, entre las que estarían comprendidas los ascensores montados antes del año 1981.

- Acuerdo de que el Sr. Ladero redacte un escrito sintetizando, en cuanto sea de interés para el Sector, el contenido de la Ley 8/2013 de 26 de julio, publicada en el BOE del 27 de julio sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbana, Ley que modifica 25 leyes para modernizar el medio urbano.
- Información a la Junta Directiva sobre el estado de los Proyectos de las Comunidades Autónomas de Cataluña y el País Vasco, en los que se reducen los plazos establecidos en la ITC para las revisiones de mantenimiento.
- Información sobre los Proyectos de Normas EN81/20 y EN81/50 que van a modificar las Normas EN81-1 Y 2, para cuya aplicación va a proponerse un periodo de 3 años para evitar la confusión que supuso la enmienda A3.
- Se facilita información por las Comunidades Autónomas de Andalucía, Madrid y Valencia sobre sus actuaciones en relación con los protocolos de defectos que van a regir en las revisiones periódicas.
- Aprobación por la Junta Directiva del 21 de Noviembre de 2013, de la constitución de las 4 Comisiones de trabajo siguientes: Comisión de Legislación y Normativa Técnica, Comisión de Comunicación y Estadística, Comisión de Asuntos Legales, Laborales, de Seguridad y Formación y la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros.
- Anuncio del Presidente del iniciar contactos con FEPYMA, AECAE y con la Asociación de Asturias. Y asimismo de intensificar la relación con el Ministerio de Industria.
- Información facilitada por los vocales miembros de la Junta Directiva sobre actuaciones o Proyectos dentro de sus Comunidades Autónomas, a saber:



- Las Asociaciones de Baleares, Tenerife, Cantabria, Valladolid, La Rioja y Navarra, unas presentes en la reunión y otras ausentes no han facilitado información.
- Respecto al resto: En Asturias se está elaborando un Proyecto de desarrollo de puntos de la ITC, semejante e inspirado en los del País Vasco y Cataluña para el desarrollo de la ITC.
- En Albacete se dedica especial atención a las inspecciones periódicas y su práctica en los plazos reglamentarios, y se exige a las empresas de conservación que conserven copias de los contratos de mantenimiento, puesta en marcha e inspecciones periódicas.
- En Cataluña el Proyecto de desarrollo de la ITC está avanzado. Y va a regular la tramitación de los expedientes de ascensores, las inspecciones periódicas y los plazos de conservación que van a ser de un mes para toda clase de ascensores excepto para ascensores instalados en viviendas unifamiliares y aparatos con velocidad no superior a 0.15m/sg que se fija en cuatro meses.
- En Valencia se está elaborando un Proyecto para las inspecciones periódicas.
- En la Comunidad de Galicia se está tratando con la Comunidad Autónoma la puesta en marcha de la ITC, la aprobación de un libro de mantenimiento y un registro para los aparatos de velocidad inferior a 0.15 m/seg.
- Para la Comunidad de Madrid su prioridad es el Proyecto de Orden sobre inspecciones periódicas, tanto para ascensores en general,

como para ascensores lentos en el que está colaborando la Asociación de Madrid.

- El País Vasco, el Proyecto en tramitación regula el mantenimiento y las inspecciones periódicas.

- Examen del informe redactado por el Sr. Ladero sobre la Ley 8/2013 de 26 de junio de rehabilitación y renovación urbana, de 16 páginas.
- En la reunión de la Junta Directiva, de 21 de noviembre de 2013, se ratifica el acuerdo de constituir las cuatro Comisiones de Trabajo y se fija el procedimiento para que la Junta Directiva elija a los Presidentes de las Comisiones.
- Se debate la actualización de los votos y cuotas que corresponden a cada uno de los miembros de FEEDA, de acuerdo con el artículo 14 de sus Estatutos. Y por la importante repercusión que va a tener el asunto se encarga a los Sres Vicente y García que presenten su propuesta a la Junta Directiva y que el Sr. Ladero estudie y sugiera posibles modificaciones a efectuar en los Estatutos.
- Examen de la situación económica de FEEDA al 31 de Octubre de 2013, que concluye con el dato de la existencia de un remanente de 4.443€ y con la posibilidad de que a final del año pueda el remanente llegar a ser de 6.500€.
- Encargo a una compañía de auditoria de la revisión de las cuentas de 2013, con un gasto máximo de 1.000€ y delegando su gestión en el Presidente.
- Deliberación sobre la propuesta del Presidente de encargar a una compañía especializada que diseñe una campaña de imagen, con un presupuesto de 30.000€.
- Informe efectuado por el D. Ramón Frauca sobre las observaciones últimas hechas al Proyecto de Guía de la ITC

en el trámite de audiencia pública, que termina con la recomendación de que se siga insistiendo ante el Ministerio en los puntos no aceptados.

- Información actualizada aportada por los miembros de la Junta Directiva sobre la aplicación de la ITC en las distintas Comunidades Autónomas.
  - En Andalucía, en representación de los Presidentes de las dos Asociaciones, el Sr. Rey informa que la Dirección General competente ha hecho una nueva edición de la Guía para las inspecciones periódicas, en la que se aplicará la norma UNE 192008-1 de 2013 de AENOR, fijando los defectos en las inspecciones periódicas; se mantendrán los plazos para las revisiones de mantenimiento de la ITC y para las inspecciones periódicas. Cuando en éstas se detecten defectos graves los Organismos de Control deberán girar visita a los seis meses, y si comprueban que no se han corregido los defectos, ordenarán a la empresa de conservación la paralización del aparato.
  - En Aragón se ha publicado la Orden de 21 de mayo de 2013 de la Consejería de Industria e Innovación, por la que se regula el procedimiento de acreditación del cumplimiento de las condiciones de seguridad industrial de las instalaciones de ascensores. Después se han celebrado reuniones para aclarar dudas.
  - Asturias, existe un Proyecto que se inspira en el del País Vasco y se han celebrado reuniones con la Directora General y con las OCAS. Las empresas están de acuerdo, aún falta el

acuerdo de las OCAS. La Dirección General quiere legislar lo menos posible.

- Baleares, no hay ninguna actuación.
- Canarias, no hay ninguna actuación.
- Cantabria, no hay ninguna actuación.
- Albacete, en la Comunidad de Castilla La Mancha no hay ninguna actuación respecto a las normas de la ITC, ni sobre las revisiones de mantenimiento de la misma ITC. Su preocupación se refiere a el cumplimiento de las inspecciones periódicas reglamentarias, con el cumplimiento exhaustivo de los plazos de la ITC y penalizaciones al conservador y al titular en caso de incumplimiento de los plazos, con sanciones para los titulares de los aparatos y los conservadores que no conserven el original del contrato de mantenimiento, de copia de las inspecciones periódicas y del acta de puesta en marcha. La Comunidad mantiene la vigilancia sobre los Organismos de control autorizados en la región y sobre el grado de cumplimiento de los protocolos de revisión.
- En Castilla León, no se va a dictar ninguna resolución, sólo se van a rediseñar los formularios para las altas y la ficha técnica.
- Cataluña, el día 24 de octubre de 2013 se ha publicado la Orden 254/2013 de 10 de octubre, por la que se regula la aplicación del Real Decreto 88/2013. Dicha Orden regula, entre otros puntos, el procedimiento para la tramitación de los expedientes de ascensores, las inspecciones periódicas y el plazo de las revisiones de mantenimiento, que fija en 4 meses para ascensores instalados en viviendas unifamiliares, en edificios comunitarios de hasta

6 paradas y ascensores de velocidad no superior a 0.15 m/s, y un mes para el resto de los ascensores.

- Comunidad Valenciana, hay un Proyecto de Protocolo sobre Inspecciones, que se ha enviado a las asociaciones para alegaciones.
- Galicia no tienen previsto publicar nada adicional a la ITC. Si va a revisar los formularios de altas, el Registro, las tasas y el mantenimiento del libro de inspecciones.
- La Rioja estima suficientemente clara la ITC, por lo que no se van a hacer aclaraciones, ni añadir nuevo requerimiento.
- Madrid está en tramitación un Proyecto para regular los defectos en los ascensores normales y de los de velocidad inferior a 0.15m/seg. La Asociación de Madrid está colaborando.
- Murcia no se va a dictar ninguna disposición
- Navarra la Dirección General estima suficiente la ITC y no tiene previsto publicar nada.
- En el País Vasco existe en tramitación un Proyecto que regula el mantenimiento y las inspecciones periódicas que se confía se publica antes de fin de año.

- Acuerdo de pedir a las Asociaciones FEEDA que se concierten para hacer coincidir el ámbito de sus Asociaciones con el de sus Comunidades Autónomas.
- Difusión del certificado de conservador de ascensores que figura en la Guía de la ITC.
- Difusión por FEEDA, entre sus miembros, del Código de Conducta en materia de Competencia.

### **3. COMITÉ EJECUTIVO**

En la segunda parte del año 2013 ha celebrado dos reuniones los días 19 de septiembre de 2013 y 13 de noviembre de 2013. Los objetivos perseguidos en las reuniones celebradas han consistido en perfilar los asuntos a someter a la deliberación de la Junta Directiva, además de los asuntos a decidir sobre las Comisiones de Trabajo que está previsto crear en FEEDA bajo la presidencia de Don Javier del Pozo. En dichas reuniones se han ido desarrollando puntos concretos de las competencias de las cuatro Comisiones creadas, de su organización y de su funcionamiento.

4.	<i>ACTUACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA FEDERACION FORMADO PARA CENTRALIZAR SUS RELACIONES CON EL MINISTERIO DE INDUSTRIA EN RELACION CON LOS PROYECTOS DE ITC Y DE GUIA DE LA ITC</i>
----	--

Dentro de las importantes actuaciones que ha mantenido FEEDA con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo a lo largo de 2013 merece un destacadísimo comentario la gran labor e intenso trabajo desarrollado por el citado Grupo creado primero para el seguimiento del Proyecto de ITC y, después, para el Proyecto de Interpretación de la Guía.

Toda la labor realizada por el Grupo se ha concretado en numerosísimas reuniones con los funcionarios responsables de la elaboración de ambos Proyectos. E igualmente se ha concretado en la celebración de numerosas reuniones del Grupo, que se han ido traduciendo en numerosos escritos, en los que se han ido recogiendo las observaciones que el propio Grupo, por su iniciativa o por la de la Junta Directiva, ha ido realizando en las sucesivas fases por las que han pasado los dos Proyectos.

Las iniciativas y observaciones hechas por el Grupo se han incorporado, en una parte importante, a los dos Proyectos referidos. Aunque quedan por incorporar, a la Guía ya publicada por el Ministerio, propuestas que el Grupo ha considerado útiles y que se propone seguir manteniendo por estimarlas importantes a efectos de la interpretación de la ITC.

## 5. OTROS ASUNTOS DE INTERES GENERAL

### ■ PAGINA WEB DE FEEDA

La Web se divide en un área de **acceso público**, con información sobre la Federación, Organos que la componen, Asociaciones y Empresas miembros y noticias del Sector. Y una **zona privada** donde se recoge:

- Estatutos
- Actas de la Junta Directiva
- Calendario anual de reuniones
- Memorias
- Grupos de Trabajo
- La legislación que afecta al Sector, dividida en 3 secciones (internacional, nacional y autonómica)
- R.A.E.S.
- Circulares,
- Notas Informativas, y
- Disposiciones del Estado y de las Comunidades Autónomas
- Accesibilidad
- Registro Integrado Industrial



## 6. INFORMACION FACILITADA POR FEEDA A SUS ASOCIADAS

### ■ RAES

Entre los trabajos realizados por la Federación, figura la distribución de la Encuesta, la recogida de las respuestas y posterior tabulación de los datos anuales sobre el parque español de ascensores en 2012, comprendiendo el número de montajes, sustituciones y bajas definitivas, y los parques totales existentes por Comunidades Autónomas y provincias.

### ■ COMUNICACION

INDICE CIRCULARES 2013		
NUM.	FECHA	ASUNTO
1	09-ENE-13	Cuestión sometida a la consideración de la Junta Directiva
2	26-MAR-13	Convocatoria de elecciones a los cargos directivos de FEEDA y normas a que se han de sujetar las elecciones.
3	02-ABR-13	Ultimas propuestas a enviar al grupo de trabajo de la Guía por acuerdo de la Junta Directiva de 21 de Marzo.
4	26-ABR-13	2013-Elecciones a los cargos directivos de FEEDA Candidaturas presentadas.
5	20-JUN-13	Horario de verano y vacaciones
6	02-JUL-13	RAES 2012
7	25-JUL-13	Datos actualizados del Registro Integrado Industrial
8	12-SEP-13	Ley 08/2013 Rehabilitación y Renovación urbana
9	21-OCT-13	Actualización de listados de empresas de las Asociaciones.

10	25-10-2013	Comisión Nacional de los mercados y la competencia
11	05-11-2013	LEY 4/2013 de 4 de Junio, modificación Ley de Arrendamientos Urbanos de 1994.
12	22-11-2013	Libro AENOR UNE 192008-1: 2013
13	02-12-2013	Convocatoria de elecciones a los cargos de Presidentes de las Comisiones de trabajo de FEEDA y Normas a que se han de sujetar las elecciones.

<b>INDICE NOTAS INFORMATIVAS 2013</b>		
<b>NUM.</b>	<b>FECHA</b>	<b>ASUNTO</b>
1	24-04-2013	Ela News
2	03-06-2013	Actualización Del Listado De Normas Aenor Une
3	16-10-2013	Reunión Junta Directiva Confemetal 15 Octubre 2013
4	22-10-2013	Ley 14/2013 De 27 Sep Internacionalización Economía
5	11-11-2013	Encuesta Opinión
6	03/12/2013	Ley 3/2012 – Primera Entrega. Reforma Laboral
6.II	10/12/2013	Ley 3/2012 – Segunda Entrega. Reforma Laboral
7	11/12/2013	Reunión Junta Directiva Confemetal 10 Diciembre 2013

Madrid, a 31 de diciembre de 2013